

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

CORDOVA AGUILAR KAREN NALDY

Datos Generales

Titular(es): RODRIGUEZ DIAZ CANDIDA

Título Habilitante: 17-MAD-TAM/CON-PFDM-2019-049

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI

Plan de Manejo Forestal: POA 6

Res. de Aprobación del Plan: 716-2015-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS

Inicio de vigencia del Plan: 04/06/2015 Zafra: 2015-2016

Volumen del Plan(m3): 511.29

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 14/08/2016, Término: 15/08/2016

Nro Res. Inicio PAU: 026-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 132-2017-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 20.002U.I.T. DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), I)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)	
1	Couratari guianensis Moena		15.824	0	
2	Schizolobium sp. Pashaco		153.317	54.872	



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU								
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado	
1	Aspidosperma macrocarpon Pumaquiro		33.629	26.4	20.274	76,8%	60,3%	
2	Cedrelinga catenaeformis Tornillo		101.78	83.408	26.345	31,6%	25,9%	
3	Couratari guianensis Misa		193,614	165.053	103.203	62.5%	53.3%	

Fuente: Resolución N° 132-2017-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 08/09/2016

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 13:36:03

Inciso	Descripción				
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.				
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.				



^{*}Balance de extracción de fecha: 05/08/2016